

Atlicianos

Damos fe, a Nros Señores y Confesores Corrales
 Locales, y poseedores de las Causas de Dios
 Nros Señores y Nros Señores de esta Villa
 sus Veces y Confesores acorda lo siguiente
 Damos fe que se hizo presente yndicados,
 Vexada del Sr. Inuendose de la Jura de Murcia
 Confesa de Nros Señores tres de Feb. de este año, por el
 que se expresa, como por el Sr. D. Juan de
 Nros Señores Brigadier de los Reinos, y Inyco-
 ra General de los Reinos de España, de España, de
 abia dize que causa de la D. Junta de que
 sea de esta Jura para que celebre el Reparto
 de Nros Señores de este Reino. La primera san-
 tiva el día veinte y cinco del presente mes,
 y para ello el nombre Comis. Capitulat, que
 llama Comis. Atlicianos a esta Jura. en el día
 de Nros Señores goza de Nros Señores, y se halla en la Plaza
 de Nros Señores, a cargo de Nros Señores, y Nros Señores
 como se publica en los despachos: y se les sabrán
 nitre a los Atlicianos el que correspondiere
 a esta Jura. en donde por el Sr. D. Juan de
 Nros Señores de Nros Señores, y en su nombre la Nros Señores
 nombre de Sr. Magister Nros Señores, o sea Capitulat
 de Nros Señores, a quien se le tiene de Nros Señores
 no. de Nros Señores para el Nros Señores, y Nros Señores

Casa. Perca

Por Nros Señores se hizo presente otro despacho de
 de de Nros Señores. Inuendose con Jura de Nros Señores
 no de Feb. de este año. para que se observe, y
 quando ingiere de cargo de Nros Señores lo que se
 en la Nros Señores, de Nros Señores: y en su nombre la Nros Señores
 Dijo se publique en los sitios acostumbrados,
 dos, para su puntual observancia:
 con lo que se concluyo este Nros Señores